

Transcripción (años 1940 y 1941) realizada por Victoria Durá, revisada por José María Luzón, con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que habrán de ser revisadas por el investigador. El usuario deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura.

### **[198]** Acta de la Comisión C. de Monumentos del día 29 de Abril de 1940

Señores:

[Conde de Romanones](#) (Presidente)  
[Alcalde Presidente del Ayuntamiento](#)  
[Presidente de la Diputación](#)  
[Director del Museo Arqueológico](#)  
[Moreno Carbonero](#)  
[Landecho](#)  
[Herrero](#)  
[Santa María](#)  
[Tormo](#)  
[Gómez Moreno](#)  
[López Otero](#)  
[Francés](#), Secretario

Bajo la presidencia del Sr. Director y con asistencia de las ilustres personalidades y señores Académicos que al margen se mencionan, fue abierta la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos de la tarde.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día 8 de Junio de 1936 que fue aprobada.

A continuación el Secretario que suscribe dio cuenta de los siguientes asuntos:

Oficio de la Dirección General de bellas Artes de fecha 16 de Octubre de 1939 participando la declaración de Monumento artístico histórico nacional a favor del conjunto subsistente de las [Murallas de la ciudad de Pamplona](#) con cuantos elementos pertenecen a la misma, incluso el [Fuerte del Príncipe](#) y [Puente de la Magdalena](#), [San Pedro](#) y [de Miluze](#).

Son designados ponentes respectivamente para informar en los expedientes que a continuación se expresan, los señores que se mencionan:

A Don José Moreno Carbonero del expediente de reconstrucción de la [Muralla de Hita](#), formulado por solicitud de la Comisión Provincial de Monumentos de Guadalajara.

Al Sr. López Otero sobre declaración de Monumento Nacional de las [Murallas de Cádiz](#) y de la reconstrucción del [Palacio del Infantado de Guadalajara](#).

Al Sr. Tormo de los expedientes de declaración de Monumento histórico-artístico a favor del **[199]** [Palacio de Dos Aguas de la Ciudad de Valencia](#), del [recinto del Nuevo Baztán](#) como monumento Nacional, de Monumento de interés artístico para el [Jardín de Monforte de Valencia](#) y de declaración de Monumento Nacional para la [Colegiata de Lorca](#) (Murcia).

Al Sr. Santa María expediente de declaración de Monumento Nacional de las [ruinas del Seminario de Teruel](#) con las dependencias anejas y de Monumentos históricos artísticos a favor de conjuntos parciales de la ciudad de Segovia.

Al Sr. Gómez Moreno respecto de la solicitud de demoliciones en diversos trozos de la [muralla de Zamora](#); declaración de Monumento Nacional a favor del pueblo de [La Alberca \(Salamanca\)](#) y de la [Iglesia del Carmen Calzado, en Córdoba](#).

Al Sr. Taracena, Director del Museo Arqueológico, sobre declaración de Monumento Nacional a las [Murallas de la ciudad de Ibiza](#) y a varios edificios de la provincia de Guadalajara.

Al Sr. Herrero sobre declaración de Monumento Nacional de la [Capilla de la Congregación de Nuestra Señora de la Novena, en Madrid](#).

Se acuerda dirigirse a la Dirección General de Bellas Artes respecto de las sendas peticiones enviadas a esta Academia para la restauración urgente del coro y [convento de Santa Clara de Moguer](#) y del estado ruinoso del [Palacio Ducal de Medinaceli, en Cogolludo](#).

Leída una comunicación del cura ecónomo de la Parroquia de San Andrés, en Madrid, rogando se interese la Academia por la riqueza artística de la Capilla de San Isidro, la Comisión acuerda dirigirse a los Excmos. Sres. Director General de Regiones Devastadas, Obispo **[200]** de Madrid-Alcalá y Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos de la tarde.

De todo lo cual, como Secretario, certifico  
José Francés [rubricado]

#### **[201]** [Acta de la Comisión C. de Monumentos del día 17 de Junio de 1940.](#)

Señores:

[Presidente de la Diputación Provincial](#)

[Director del Museo Arqueológico](#)

[Moreno Carbonero](#)

[Landecho](#)

[Santa María](#)

[Gómez Moreno](#)

[López Otero](#)

[Herrero](#)

[Francés, Secretario](#)

Bajo la presidencia del Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Madrid y con asistencia de los señores que al margen se mencionan, fue abierta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos de la tarde.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de Abril del presente año, se dio cuenta de un oficio del Director accidental del Archivo Histórico Nacional excusando la asistencia del [Director efectivo](#) por hallarse ausente de Madrid.

Asimismo, se dio cuenta de un oficio del Oficial Mayor del Ayuntamiento de Madrid participando que no corresponde al Ayuntamiento de la capital resolver en el asunto de reconstrucción de la [Capilla de San Isidro en la Parroquia de San Andrés](#) por tratarse de Monumento Nacional.

Se da cuenta de un expediente de restauración y conservación de la [Catedral de la Seo de Urgel](#) remitido por la Dirección General de Bellas Artes para informe de la Academia.

El Sr. Landecho interviene para manifestar que ya fue informada esta petición por la [Sociedad Central de Arquitectos](#) y en vista de las explicaciones de dicho señor se acuerda designarle ponente por la Comisión Central y autorizar desde luego la lectura de su informe en la próxima sesión de la Academia.

Idéntico acuerdo recae en lo que se refiere al expediente de obras de reparación y consolidación de la [Iglesia de la Purísima Sangre de Alcover](#) (Tarragona) sobre la cual también ha informado el Sr. Landecho en la antedicha entidad.

El Sr. [Taracena](#) lee un informe referente a nueve iglesias románicas de la provincia de Guadalajara.

Estos templos rurales son los siguientes: [Iglesia de Santa María del Rey](#), [Santísima Trinidad](#), [San Gil](#) y [Nuestra Señora del Val, en Atienza](#); [Iglesia de Carabias](#), [Iglesia Parroquial de Beleña de Sorbe](#) e [Iglesia Parroquial de Saúca](#).

Son aprobados los informes.

El Sr. Santa María lee los informes referentes a declaración de monumento nacional a los conjuntos parciales de la ciudad de Segovia y de las ruinas del [Seminario de Teruel](#) y dependencias ajenas al mismo.

Son aprobados.

El Sr. Gómez Moreno lee dos informes favorables a ser incluidos en el Patrimonio Artístico Nacional del pueblo de [La Alberca \(Salamanca\)](#) y la [Iglesia Parroquial del Carmen Calzado en Córdoba](#). Asimismo, da cuenta de otros dos informes negativos a la petición formulada por dos propietarios de diferentes trozos de [muralla en la ciudad de Zamora](#).

Son aprobados los informes.

El Sr. Moreno Carbonero lee un informe favorable referente a la [Puerta de Hita en Guadalajara](#). Se aprueba el informe.

El Sr. López Otero da cuenta de dos informes que le fueron encomendados referentes a la reconstrucción del [Palacio del Infantado en Guadalajara](#) y de las [murallas de Cádiz](#) cuya demolición se proyecta por el Ayuntamiento.

Son aprobados los informes del Sr. López Otero.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos de la tarde.

De todo lo cual como Secretario certifico.

**José Francés [rubricado]**

#### **[204] Acta de la Comisión C. de Monumentos del día 28 de Octubre de 1940**

Señores:

[Landecho](#)

[Santa María](#)

[Tormo](#)

[López Otero](#)

[Francés](#), Secretario

Bajo la presidencia del Sr. [Marqués de Hazas, Presidente de la Diputación Provincial de Madrid](#), y con asistencia de los señores que al margen se mencionan, se reunió la Junta en el edificio de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando a las diecisiete horas de la tarde.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior correspondiente al día 17 de Junio del presente año, se dio cuenta del siguiente despacho:

Oficio de la Comisión de Monumentos de Palencia comunicando el nombramiento del nuevo Vicepresidente de la misma, a favor de D. [Ramón Revilla Vielva](#), Correspondiente de la Academia de la Historia.

Oficio de la Comisión Provincial de Monumentos de Badajoz, dando cuenta de las sendas sesiones celebradas los días 29 de Junio, 14 de Julio y 22 de Septiembre último.

Oficio de la Comisión Provincial de Monumentos de Gerona remitiendo copia de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 3 de Mayo y 5 de Junio de 1940.

Oficio de la Comisión de Monumentos de Burgos remitiendo copia del acta de la sesión celebrada el día 15 de Julio de 1940.

La Comisión no sólo queda enterada de ello sino que por indicación del Sr. López Otero se acordó que sería conveniente para en lo sucesivo examinar estas actas al ser recibidas en la Academia por si hubiera algún asunto **[205]** urgente, y no de mero trámite, tratado en ellas.

Es leído un oficio de la [Dirección General de Regiones Devastadas](#) comunicando que el proyecto de reparación de la [Capilla de San Isidro de la Parroquia de San Andrés](#) deberá tramitarse a esta Dirección por la [Comisión General de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional](#).

El Secretario que suscribe manifiesta que, según recordarán los señores de la Junta, al recibirse la instancia del Párroco de San Andrés solicitando la mencionada reparación, se acordó por la Comisión Central de Monumentos pedir informe y recomendar el importante asunto a la Dirección General de Bellas Artes (de quien depende la Comisaría General de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional), al Ayuntamiento de Madrid y a la Dirección General de Regiones Devastadas.

El Ayuntamiento de Madrid excusó su intervención en el asunto por ser la Iglesia de San Andrés donde está enclavada la Capilla de San Isidro Patrón de Madrid, Monumento Nacional, y por corresponder sólo al Estado su conservación y restauración.

En vista de la contestación dada ahora por la Dirección General de Regiones Devastadas, se acuerda reiterar a la Dirección General de Bellas Artes (entidad de la que depende la Comisaría General de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional) la comunicación anterior.

Oficio de la Comisión de Monumentos de Lugo remitiendo copia de la sesión del día 13 de Junio último.

Dado cuenta de un oficio de la Dirección General de Bellas Artes remitiendo, para informe **[206]** de la Academia el proyecto de declaración de Monumento Histórico-Artístico de toda la [ciudad de Ávila](#), presentado por el Delegado Provincial de Bellas Artes y Director de la Escuela de Oficios Artísticos de dicha ciudad, D. [Antonio Veredas](#), se acuerda encargar dicho informe a D. Elías Tormo.

Se da cuenta también de un oficio de la Dirección General de Bellas Artes remitiendo para su unión al expediente de declaración de Monumento de interés artístico del [Jardín de Monforte de Valencia](#), varias fotografías y un informe referente al mismo y de todo lo cual se ha hecho entrega a D. Elías Tormo, comunicándolo así a la Dirección.

Son leídas las excusas de D. [Blas Tarazona](#), Director del Museo Arqueológico y D. [José Joaquín Herrero](#), quienes manifiestan su imposibilidad de asistir a la sesión.

D. Elías Tormo da lectura a cuatro extensos y luminosos informes referentes a la [Colegiata de Lorca \(Murcia\)](#), [Plaza del Nuevo Baztán](#), [Jardín de Monforte](#) y [Palacio del Marqués de Dos](#)

[Aguas](#), todos ellos remitidos por la Dirección General de Bellas Artes para que en su caso sean incluidos los mencionados monumentos y lugares de interés artístico e histórico en el Patrimonio Artístico Nacional.

Los informes del Sr. Tormo favorables a lo solicitado son aprobados por la Comisión.

Y no habiendo ningún señor Vocal que desee hacer uso de la palabra, se dió por terminada la Junta a las dieciocho horas y treinta minutos de la tarde.

**[207]** De todo lo cual, como Secretario, certifico.

José Francés [rubricado]

### **[208]** Acta de la Comisión C. de Monumentos del día 16 de Diciembre de 1940

Señores:

[Moreno Carbonero](#) (Presidente)

[Landecho](#)

[Tormo](#)

[Santa María](#)

[López Otero](#)

[Director del Museo Arqueológico.](#)

[Francés](#), Secretario

Bajo la presidencia de D. José Moreno Carbonero y con asistencia de los señores que al margen se mencionan, se reunió la Comisión de Monumentos en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando a las dieciocho horas de la tarde.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior correspondiente al 28 de Octubre próximo pasado, el Secretario que suscribe dio cuenta del siguiente despacho:

Oficio de la Dirección General de Bellas Artes remitiendo expediente de declaración de Monumento Histórico-artístico para toda la [ciudad de Sevilla](#) y en cuyo expediente figura ya el informe de la [Real Academia de la Historia](#) suscrito por Elías Tormo.

El Secretario que suscribe manifiesta su disconformidad con el reiterado procedimiento (que cada día adquiere alarmantes proporciones) de declarar Monumento Nacional o Monumento Histórico-artístico a toda una ciudad.

Con ello sólo se conseguirá la ineficacia absoluta por una generalización excesiva de privilegios que incluso lleguen a estorbar gravemente la ampliación y desarrollo de las poblaciones.

Los Sres. López Otero, Landecho y Taracena se adhieren a estas manifestaciones añadiendo nuevos motivos de alarma y de oposición para este sistema de excesivas proporciones defensivas sólo en apariencia del Tesoro Artístico **[209]** Nacional.

El Sr. Tormo defiende la tesis contraria considerando que es conveniente no ya el declarar toda una ciudad Monumento Nacional, sino aquellos conjuntos históricos y artísticos que permitan respetar la fisonomía secular de las poblaciones y oponerse a las demasías y desafueros tanto de la propiedad privada, como municipios poco escrupulosos.

El Sr. López Otero y el Secretario que suscribe, ratificándose en sus anteriores manifestaciones, indican la conveniencia de una ley especial que, sin llegar a la declaración de Monumentos Nacionales de toda una ciudad o conjunto de edificios de ella, se pueda proteger lo digno de conservación y respeto, contra aquellas demasías y desafueros de la propiedad y del municipio.

El Sr. Landecho estima que puede aplazarse para más amplia discusión y posibles acuerdos posteriores esta cuestión importantísima, como por ejemplo en el pleno de la Academia, cuando se la someta a la aprobación de los informes.

Es encargado el Sr. López Otero de redactar el dictamen referente al expediente de declaración de Monumento Nacional Histórico-artístico para toda la ciudad de Sevilla.

Se da cuenta del acta de la Comisión de Monumentos de Lugo referente a la sesión celebrada el día 23 de Septiembre último y en la que quedan consignados los acuerdos relativos a la conservación de las [murallas de aquella ciudad](#).

Queda enterada la Comisión Central de Monumentos de una Memoria presentada por el **[210]** Dr. Don [Jesús Carballo](#), Comisario provincial de excavaciones arqueológicas en el pueblo de [Retortillo](#).

Dicha Memoria es remitida por la Comisión Provincial de Monumentos de Santander y se refiere al descubrimiento de la [ciudad romana Julióbriga](#), a tres kilómetros de Reinosa, y que según el Sr. Carballo, se trata de un importantísimo hallazgo de extraordinario valor y de positiva riqueza. Es leído un oficio de la Dirección General de Bellas Artes encargando que se emita urgentísimo dictamen sobre un proyecto de [restauración de las vidriera de la Catedral de Toledo](#). Acompañan al oficio una Memoria, fotografías y presupuesto de gastos.

La Comisión encarga de redactar el informe a los Sres. D. Elías Tormo y D. Marceliano Santa María.

La Comisión queda enterada del acta de la sesión celebrada por la provincial de Monumentos de Badajoz el día 10 de Noviembre último y en la que se dan cuenta de varios acuerdos referentes a distintos asuntos artísticos y urbanos.

Pasa a informe de D. Manuel Gómez Moreno una propuesta de declaración de Monumento Histórico-artístico a favor de la [Iglesia parroquial de Santiago, en la ciudad de Guadalajara](#).

Queda enterada la Comisión de la forma en que ha quedado constituida provisionalmente la Comisión Provincial de Monumentos de Alicante, a consecuencia de haber sido destituido alguno de sus miembros.

**[211]** La Comisión Provincial mencionada es la siguiente:

Presidente: D. [José Belda Domínguez](#); Secretario: D. D. [Gonzalo Vidal Tur](#); Vocales: D. [Elías Abad Navarro](#), D. [Alejandro Ramos Folqués](#) y D. Luis Más Gil.

Don Elías Tormo lee un informe sobre declaración de Monumento Histórico-artístico a favor de toda la ciudad de Ávila.

Es aprobado el informe.

El Sr Taracena, Director del Museo Arqueológico, lee el resto de su informe sobre una propuesta para ser incluidos en el Tesoro Artístico Nacional veintiún edificios de la provincia de Guadalajara.

El informe se refiere a los siguientes:

[Iglesia de la Puerta](#) (negativo); [Iglesia de Yela](#) (negativo); [Santa Coloma de Albendiego](#) (negativo); [Convento de Santa Clara de Molina](#) (negativo); [Parroquia del Salvador de Cifuentes](#) (negativo); [Iglesia de San Felipe de Brihuega](#) (negativo); [Iglesia de Torija](#) (negativo); [Iglesia parroquial de Alcocer](#) (favorable); [Palacio de Pastrana](#) (favorable); [Iglesia románica de Abánades](#) (destruida en la pasada guerra); [Iglesia de San Gil, de Guadalajara](#) (destruida con anterioridad a su inclusión en la lista de Monumento Nacional); [Iglesia de Usanos](#) (salvar el artesonado); [Iglesia de Santa María la Mayor en Guadalajara](#) (favorable).

La Comisión aprueba el informe del Sr. Taracena.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos de la tarde.

De todo lo cual, como Secretario, certifico.

[Falta la firma del Secretario]

**[212]** [Acta de la Comisión C. de Monumentos del día 27 de Enero de 1941.](#)

Señores:

[Santa María](#), Presidente

[López Otero](#)

[Tormo](#)

[Francés](#), Secretario

Bajo la presidencia del Sr. Santa María y con asistencia de los señores que al margen se mencionan, se reunió la Comisión de Monumentos en la Real Academia de Bellas Artes, a las dieciocho horas de la tarde.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior correspondiente al día 16 de Diciembre de 1940, el Secretario que suscribe dio cuenta del fallecimiento de D. Narciso Martínez Cabezas, Presidente de la Diputación Provincial de Madrid y por ende vocal nato en la condición de su cargo de esta Comisión de Monumentos.

Se hace constar en acta el sentimiento por la sensible pérdida de tan insigne personalidad destacada singularmente en el Glorioso Movimiento.

A continuación se acordó pasara a informe de D. [Blas Taracena](#), Director del Museo Arqueológico, el expediente promovido por la Comisión de Monumentos de Lugo para que sea declarada Monumento Histórico Artístico la [Iglesia del antiguo Monasterio Benedictino de Santa María en Penamayor](#).

Asimismo se acordó pasara a informe de D. Modesto López Otero el expediente promovido por la Diputación Provincial de Navarra para la declaración de Monumento Histórico-Artístico de la [Villa de Ujué](#).

El Sr. López Otero da lectura a un extenso informe sobre el expediente de declaración de Monumento Nacional para toda la ciudad **[213]** de Sevilla, iniciado por un escrito del Excmo. Sr. D. [José Pemartín](#), Director General de Enseñanza Superior y Media, y en cuyo expediente figura también el informe favorable de la [Real Academia de la Historia](#).

La Comisión escucha complacida el informe del Sr. López Otero cuyo trabajo estima admirable en todos los aspectos, ya que no sólo plantea con toda (exactitud) amplitud el problema importantísimo de las declaraciones de Monumentos Nacionales a ciudades enteras, sino también formula de una manera concreta y factible la serie de disposiciones que pudieran regular en lo futuro la protección a la riqueza artística y monumental de España, sin cometer el grave daño que pudiera suponer para las poblaciones su porvenir y desarrollo urbano.

Queda por tanto autorizado el Sr. López Otero para dar lectura al luminoso informe en la inmediata sesión ordinaria de la Real Academia.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión a las diecinueve horas de la tarde.

De todo lo cual, como Secretario, certifico.

José Francés [rubricado]

**[214]** [Acta de la Comisión C. de Monumentos del día 10 de Marzo de 1941.](#)

Señores:

[Santa María](#)

[Tormo](#)

[López Otero](#)

[Gómez Moreno](#)

[Taracena \(D.M.A.\)](#)

[Francés, Secretario](#)

Bajo la presidencia del Sr. Santa María y con asistencia de los señores que al margen se mencionan, fue abierta la sesión a las seis de la tarde.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior correspondiente al día 17 de Enero de 1941, se dió cuenta del siguiente despacho:

Oficio de la Dirección General de Bellas Artes comunicando que quedaba suprimido del Catálogo Monumental la [Iglesia de San Gil, en Guadalajara](#), de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Monumentos y dictamen de esta Academia.

Asimismo queda enterada la Junta de las copias de las actas de las sesiones celebradas por la Comisión de Monumentos de Santander los días 31 de Mayo, 1º de Julio y 31 de Octubre de 1940 y 30 de Enero de 1941 y de las de la Comisión de Monumentos de Lugo celebrada el día 6 de Febrero último.

Dada cuenta de la propuesta de la declaración de Monumento Histórico-artístico de la [fachada de la Iglesia conventual de San Bernardo, en Palencia](#), se encarga de dictaminar en este expediente a Don Elías Tormo.

Se encarga al Sr. López Otero de informar a la Junta sobre la moción elevada por la Comisión de Monumentos de Guipúzcoa en solicitud de que se declare Conjunto pintoresco y artístico una zona de la carretera de Zumaya a Guetaria.

Se encarga al Sr. Santa María de informar **[215]** respecto de la solicitud de declaración de Monumento para la [ermita del Cristo Universitario de los Doctrinos en Alcalá de Henares](#).

Se encarga al Sr. Tormo de redactar el informe sobre la propuesta de declaración de Monumento a favor de la [Capilla de San Juan Bautista de la Iglesia del Salvador, de Valladolid](#).

El Sr. Taracena da lectura a un informe afirmativo sobre declaración de Monumento Nacional de las [Murallas de Ibiza](#), que es aprobado por la Junta.

A continuación da lectura a otro informe considerando que no procede la declaración de Monumento Histórico Artístico de la [Iglesia del Monasterio Benedictino de Santa María de Penamayor](#).

La Junta ratifica el dictamen.

El Sr. López Otero da lectura a un informe referente a la declaración de Monumento Histórico Artístico de la [Villa de Ujué](#). En su escrito el Sr. López Otero considera que no es oportuno acceder a lo solicitado; aduce incluso razones ya expuestas en anteriores dictámenes donde se plantea idénticos casos a favor de la totalidad urbana de poblaciones.

La Junta aprueba el dictamen del Sr. López Otero.

El Sr. Tormo lee el informe bipartito que, en unión del Sr. Santa María, ha redactado referente a las [vidrieras de la Catedral de Toledo](#).

En este dictamen se estudia detenidamente la cuestión en todos sus aspectos, incluso el económico y presupuestario, deduciendo como consecuencia de tal estudio que no procede acceder a lo solicitado e incluso de insinúa urgentes determinaciones que serán aconsejadas a **[216]** la Academia.

La Junta aprueba el dictamen de los señores Tormo y Santa María.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se dio por terminada la Junta a las diecinueve horas y veinte minutos de la tarde.

De todo lo cual, como Secretario, certifico.

José Francés [rubricado]

**[217]** [Acta de la Comisión C. de Monumentos del día 26 de Mayo de 1941.](#)

Señores:

[Santa María](#)

[Tormo](#)

[Taracena](#)

[Francés](#), Secretario

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. [José Moreno Carbonero](#) y con asistencia de los señores que al margen se mencionan, fue abierta la Junta a las dieciocho horas y quince minutos de la tarde.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior correspondiente al día 10 de Marzo del presente año, se dió cuenta del siguiente despacho:

Lectura de las actas de las Comisiones de Monumentos de Santander, Pontevedra y de Gerona correspondientes a los días 4, 7 y 11 de Marzo respectivamente.

Se encarga a D. Blas Taracena, Director del Museo Arqueológico, de informar en el expediente para la declaración de interés artístico a la [Villa de Guisando](#), remitido por la Dirección General de Bellas Artes.

Se encarga asimismo a D. Elías Tormo de informar en el expediente incoado para la declaración de Monumento Histórico-Artístico de la [Capilla de San Juan del Hospital, de Valencia](#).

El Sr. Santa María da lectura a un informe favorable de declaración de Monumento Histórico Artístico de la [Capilla de los Doctrinos de Alcalá de Henares, donde se conserva el célebre Cristo Universitario](#).

Es aprobado.

D. Elías Tormo da lectura de otro informe de declaración de Monumento Histórico Artístico a favor de la [Iglesia de San Bernardo, en Palencia](#). El dictamen, de acuerdo con lo solicitado, es aprobado por la Comisión.

**[218]** A continuación da lectura a otro informe sobre declaración de Monumento nacional a favor de la Capilla de San Juan Bautista en la Iglesia del Salvador, de Valladolid. El dictamen que se extiende incluso al otorgamiento nacional a la fachada y de monumento artístico al resto del edificio, es aprobado.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión a las diecinueve horas y doce minutos de la tarde.

De todo lo cual, como Secretario general, certifico.

José Francés [rubricado]

[219] Acta de la Comisión C. de Monumentos del día 20 de Octubre de 1941

Señores:

[Santa María](#)

[Tormo](#)

[López Otero](#)

[Gómez Moreno](#)

[Francés](#), Secretario

Bajo la presidencia del Sr. Santa María y con asistencia de los señores que al margen se mencionan, fue abierta la Junta a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos de la tarde.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 26 de Mayo de 1941, se da cuenta de las actas de las Juntas celebradas por la Comisión Provincial de Monumentos de Gerona en los días 5 de Febrero, 24 de Marzo y 9 de Mayo del corriente año así como de la Comisión de Monumentos de Burgos del día 21 de Enero del mismo.

[Al Margen] A informe varios expedientes: El [edificio de la antigua Universidad de Cervera. Casa de los Marqueses de la Floresta, en Tárrega](#) (Lérida).

Se encarga al Sr. Santa María de informar a la Junta sobre la solicitud-memoria del Alcalde del Ayuntamiento de Cervera para declaración de Monumento Histórico-artístico del edificio de la antigua Universidad de aquella ciudad y sobre el expediente para que sea declarada Monumento la Casa de los Marqueses de la Floresta en Tárrega (Lérida).

[Al Margen] [Palacio de los Condes de Argillo, en Zaragoza. Iglesia de Santa María de Palacio, de Logroño. Monasterio cisterciense de Santa María de Caña \(Logroño\).](#)

Es designado el Sr. Tormo para informar respecto a los siguientes asuntos: Propuesta de declaración de Monumento Nacional del Palacio de los Condes de Argillo, en Zaragoza; expediente de declaración de Monumento Histórico-artístico a favor de la Iglesia de Santa María de Palacio, de Logroño, y en el expediente de declaración de Monumento Histórico-artístico del Monasterio cisterciense de Santa María de Caña (Logroño).

[Al Margen] [Muralla del Mar, en Palma de Mallorca y Museo P. de Pin-\[220\]turas, de Sevilla.](#)

Se encarga al Sr. López Otero de redactar el informe sobre las propuestas de declaración de Monumento Histórico-artístico de la llamada Muralla **[220]** del Mar, en Palma de Mallorca y del Museo Provincial de Pintura, de Sevilla.

[Al Margen] [Sacristía de los reyes Católicos, de Granada. Castillo de Medinaceli, en Navas del Marqués.](#)

Se encarga al Sr. Gómez Moreno de redactar el informe sobre el proyecto de bóveda de la Sacristía de los Reyes Católicos de Granada y en el expediente de declaración de Monumento Nacional del Castillo de Medinaceli, en las Navas del Marqués.

[Al Margen] [Palacios de San Esteban, y Valdés; la Casa de Jovellanos y su plaza en Gijón.](#) Obras y traslados de retablos existentes en la Iglesia de Santa María de Valdediós, Oviedo, y zona de interés de Oviedo.

Igualmente se encarga al Secretario que suscribe de redactar los oportunos informes sobre los siguientes asuntos: Propuesta de declaración de Monumentos Histórico-artísticos a favor de los Palacios de San Esteban y Valdés con el conjunto formado por la Capilla, el campo de Valdés y sus termas romanas, la Casa de Jovellanos y su plaza, en Gijón; propuesta sobre distintas obras y traslados de retablos existentes en la Iglesia de Santa María de Valdediós (Oviedo); expediente relativo a la determinación o declaración de zona de interés de la ciudad de Oviedo. Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se dio por terminada la Junta a las dieciocho horas y quince minutos de la tarde.

De todo lo cual, como Secretario general, certifico.

[Sin firma]

**[221]** [Acta de la Comisión C. de Monumentos del día 15 de Diciembre de 1941.](#)

Señores:

[Gómez Moreno](#)

[Santa María](#), Presidente

Fernández Briz (en representación del Sr. Presidente de la Diputación)

[Francés](#), Secretario

Bajo la presidencia del Sr. Santa María, y con asistencia de los señores que al margen se mencionan, se reunió la Comisión Central de Monumentos en la fecha indicada a las seis y media de la tarde.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de Octubre del presente año, se toman los siguientes asuntos:

[Al margen] Expedientes a informes: [Iglesia de Sta. Tecla de Cervera de la Cañada, Zaragoza.](#)

Pasa a informe de D. Elías Tormo el expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico de la Iglesia de Santa Tecla de Cervera de la Cañada, en Zaragoza.

[Al margen] [Iglesia de Templarios de San Mamed de Moldes](#) y [San Julián de Astureses](#) (Orense).

Pasa a informe de D. Manuel Gómez Moreno el expediente de declaración de Monumento Nacional a favor de la Iglesia de Templarios de San Mamed de Moldes y San Julián de Astureses (Orense).

[Al margen] Edificaciones y rincones típicos de Las Palmas.

Se acuerda, previa información necesaria, encargar del informe solicitado por la Dirección General de Bellas Artes, para declaración de Monumento Nacional de algunas edificaciones y rincones típicos de la Ciudad de Las Palmas, a un académico correspondiente, con residencia en Canarias.

La Academia queda enterada de las copias de actas remitidas por la Comisión Provincial de Monumentos de Gerona.

Se acuerda proponer a la Comisión de Administración para la ulterior y definitiva designación por el pleno, sean provistas las vacantes en la Comisión Central de Monumentos producidas por fallecimiento de los señores [Landecho](#) y [Flórez](#), con D. [Luis Bellido](#) y D. [Antonio Palacios](#).

Asimismo y teniendo en cuenta el estado de salud de D. [José Moreno Carbonero](#), que le impide **[222]** prestar atención a los trabajos académicos, se acuerda proponer la sustitución del mencionado señor por el Sr. [Conde de Casal](#).

[Al margen] Informes: a la [Capilla de los Reyes Católicos de Granada](#) y [Castillo de Medinaceli en Navas del Marqués](#).

El Sr. Gómez Moreno da lectura a dos informes referentes a la capilla de los Reyes Católicos de Granada y Castillo de Medinaceli, en las Navas del Marqués.

Son aprobados.

[Al margen] Protección de la [Muralla del Mar, Palma de Mallorca](#).

El Secretario que suscribe da lectura a un informe del Sr. López Otero, referente a la protección de la Muralla del Mar, en Palma de Mallorca.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos de la tarde.

De todo lo cual, como Secretario general, certifico.

José Francés [rubricado]